



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Acta No. ONAPI-DAF-CM-2021-0007 Fecha 16/04/2021

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las dos en punto (2:00), horas de la tarde del día ocho (8) del mes de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Enc. del Depto. Administrativo Lic. Cendic A. Blanco, el Enc. De Compras Sr. Nacol Lopez, el Enc. de Planta Física Arq. Gabriel Cruz Martinez, el Asesor Dirección General Dr. Juan F. Toribio y el Asistente del Director General Dr. Jose Cuebas. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol Lopez.

El Sr. Nacol Lopez en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la adjudicación de la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2021-0007, para la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0007, para la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

Acto seguido, el Sr. Nacol Lopez, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió diecisiete (17) ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1.	FL&M Comercial, SRL	\$227,986.62
2.	Casa Doña Marcia, Cadoma, SRL	\$169,312.76
3.	Octamar Solutions SRL	\$197,671.41
4.	Max Comercial, SRL	\$81,075.48
5.	DerthsoftGroup, SRL	\$134,756.00
6.	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	\$191,556.29
. 7.	Distribuidora Bacesmos, SRL	\$222,762.76
8.	Energía Eléctrica, SA (ENEL)	\$122,090.12
		\$196,579.86

1











Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

10. BussinesSupplier D3, SRL	\$255,085.73
11. Construcciones & Agregados PocColors, SRL	\$174,463.00
12. Caribbean O&R Enterprises, SRL	\$118,691.69
13. Dies Trading, SRL	\$222,753.32
14. DAC Diseño Arquitectura y Construcción, SRL	\$186,237.49
15. Caraballo & Dina, SRL	\$169,593.41
16. Mercantil Rami, SRL	\$157,075.70
17. Suplidora Empresarial Dominicana MM,	\$215,704.00

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0007, para la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

CONSIDERANDO: Que el Articulo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento"

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

H

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del Resultado de la evaluación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0007, para la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

El enc. del Depto. Administrativo, el encargado de Compras, el Asesor Dirección General, el enc. de Planta Física y el Asistente del Director General conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia ONAPI-DAF-CM-2021-0007, para la: Compra de pintura y accesorios para pintar para uso de la institución ONAPI.

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a **MAX COMERCIAL**, **SRL**, lo siguiente:

	Max Comercial, SF	RL .			
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio Total C/ITBIS	LO
Monto total ofertado C/ITBIS				81,075.48	
Monto total adjudicado C/ITBIS				76,395.49	
PINTURA CREMA O8 ACRILICA	20	20	427.97	10,100.08	1er
PINTURA BLANCO COLONIAL 66 SEMIGLOSS	5	5	694.92	4,100.02	1er
PINTURA BLANCO 00 ACRILICA	10	10	427.97	5,050.04	1er
PINTURA ACRILICA AMARILLO POSITIVO	5	5	427.97	2,525.02	1er
PINTURA ACRILICA NEGRO POSITIVO	3	3	427.97	1,515.01	1er
PINTURA ACRILICA ROJO POSITIVO	5	5	427.97	2,525.02	1er
PINTURA AZUL POSITIVO	10	10	427.97	5,050.04	1er
PINTURA BLANCO COLONIAL 66 ACRILICA	2	2	427.97	1,010.01	1er
PINTURA GRIS PERLA SEMI GLOSS	8	8	694.92	6,560.04	1er
PINTURA ACEITE AZUL ROYAL	5	5	656.78	3,875.00	1er
PINTURA ACEITE NEGRO POSITIVO	5	5	656.78	3,875.00	1er
PINTURA ACEITE AMARILLO CANARIO	5	5	656.78	3,875.00	1er
PINTURA ESMALTE GRIS PERLA	5	5	656.78	3,875.00	1er
PINTURA SEMIGLOSS ICE CREAM 965	20	20	694.92	16,400.10	1er

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

K C4.2

G. C. C.M.

al al





Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

			TOTAL RD\$	76,395.49	
THINER	10	10	330.51	3,900.01	2do
BROCHAS NO.3	30	30	61.02	2,160.09	2do

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a MERCANTIL RAMI, SRL, lo siguiente:

	Mercantil Rami, SR	L			
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio unitario S/ITBIS	Precio Total C/ITBIS	LO
Monto total ofertado C/ITBIS		157,075.70			
Monto total adjudicado C/ITBIS				4,000.20	
ROLO COMPLETO GRANDE	15	15	178.00	3,150.60	1er
MOTA ANTIGOTAS DE 9 PULGADAS	10	10	72.00	849.60	1er
			TOTAL RD\$	4,000.20	

CUARTO: Luego de la evaluación se adjudica a **Max Comercial, SRL,** las brochas no.3 y el Thiner en segundo lugar por la calidad de los productos ofertados.

QUINTOI: Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Lic. Cendic A. Blanco

Enc del Depto. Administrativo

Dr. Juan F. Toribio

Asesor Dirección General.

Dr. Jøse Cuebas

Asistente del Director General

Arq. Gabriel Cruz Martinez

Enc. del Depto. Planta Físico

Sr. Nacol Lopez F Enc. de Compras

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana TELÉFONO: 809 567-7474 www.onapi.gob.do